



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día veintinueve de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tecoh, ubicado en el predio número 101 de la calle 29 entre 30 y 32, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Carlos Pinelo Aranda Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 05 minutos del día veintinueve de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz del Secretario Ejecutivo C. José Feliciano Chalé Sulú, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab
Consejero Electoral, C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta
Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinelo Aranda todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo José Feliciano Chalé Sulú con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Morena, C. Silvia Eufrosina Garrido Diaz representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México, C. Raul Alberto Puch Escamilla representante propietario.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Bernabe Valencia Palma representante propietario.



Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Manuel Escalante Memeri representante propietario.

Partido Acción Nacional, C. Leislíe Georgina Uicab Itza, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/09/2024 POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMTECOH/10/2024 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA

100-100-100



**COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

**11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE
LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**

**12.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE
INSTALADA LA SESIÓN.**

13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

**14.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL
DÍA.**

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito recibido el día veintidós de febrero del presente año por el partido acción nacional, en el que establece la forma de acreditar los requisitos legales, para el registro de candidaturas.

2.- Escrito recibido el día veintidós de febrero del presente año por el partido acción nacional en el que se informa que ya cuenta con su registro ante el Consejo General.

3.- Escrito recibido el día veintitrés de febrero del presente año por el Partido de la Revolución Democrática en el que solicita copia del registro de candidatura a la alcaldía de Tecoh.

4.- oficio número: OF.NUM.SEC. /0217/2024 recibido en fecha veintinueve de febrero del presente año en el que se determina la asignación de barda del campo de beisbol ubicado en la calle 28 por 19 s/n.



Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán declaró formalmente incorporados al representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

en uso de la voz, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: en la segunda pieza en el rincón derecho del consejo municipal, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 22 paquetes, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla. Anexo al presente el coquis de la ubicación de la bodega.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TECOH/09/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación



y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMTECOH/10/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en el sorteo de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CMTECOH/10/2024.

Por lo que el consejero presidente informo, que con oficio recibido en fecha veintinueve de febrero del 2024, el H. Ayuntamiento informó que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña electoral, se anexa el croquis resultante del sorteo.

Por lo que el consejero presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicita el secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

1910-1911
1912-1913
1914-1915
1916-1917
1918-1919
1920-1921
1922-1923
1924-1925
1926-1927
1928-1929
1930-1931
1932-1933
1934-1935
1936-1937
1938-1939
1940-1941
1942-1943
1944-1945
1946-1947
1948-1949
1950-1951
1952-1953
1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025



De lo antes referido, el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo, para que informara el Consejo Distrital Electoral Tecoh, con cabecera en el municipio de Tecoh, para su conocimiento.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido el representante del partido Nueva Alianza Yucatán, solicita el uso de la voz al Consejero Presidente, en uso de la voz manifestó que seria buena idea colocar un candado a la bodega y pregunto si esos eran los únicos espacios que el ayuntamiento cedió para la propaganda electoral, a lo que el Consejero Presidente manifestó lo siguiente: que el candado será solicitado al Consejo General y efectivamente el H. Ayuntamiento únicamente otorgo el espacio antes mencionado.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, solicitando al Secretario Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 38 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 11 minutos.

Siendo las 18 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.



A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el quórum encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Yolanda Mireya Zozaya Uicab
Consejero Electoral, C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta
Consejero Presidente C. Jorge Carlos Pinelo Aranda, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José Feliciano Chalé Sulú con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Morena, C. Silvia Eufrosina Garrido Diaz representante propietario.
Partido Verde Ecologista de México, C. Raul Alberto Puch Escamilla representante propietario.
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Bernabe Valencia Palma representante propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Manuel Escalante Memeri representante propietario.
Partido Acción Nacional, C. Leislie Georgina Uicab Itza, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, de fecha veintinueve de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria,



favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día veintinueve de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JOSE FELICIANO CHALE SULU
SECRETARIO EJECUTIVO

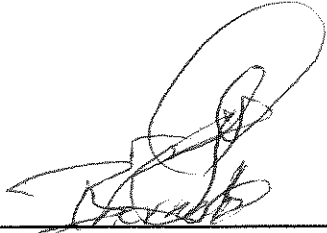
C. YOLADA MIREYA ZOZAYA UICAB
CONSEJERA ELECTORAL

C. RODOLFO DE JESUS OY ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LEISLIE GEORGINA UICAB ITZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JUAN MANUEL ESCALANTE MEMERI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. BERNABE VALENCIA PALMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATÁN



C. SILVIA EUFROSINA GARRIDO DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. RAUL ALBERTO PUCH ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO





Jose Feliciano Uché SUIO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tecoh en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tecoh, Yucatán, a
29 de Febrero de 2024.